CONTRATO Nº 36 /2023

Contratación Directa (CD) Nº 11/2023
"Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y odontológicos",
ID Nº 427.720.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con **RUC Nº 80005380-0**, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto**, con Cédula de Identidad Nº 890.779., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.**, con **RUC Nº 80088784-0** , domiciliada en la calle Iturbe Nº 1582 casi 4ta. Blas Garay, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor César Couchonnal**, con Cédula de Identidad Nº 4.117.094., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y odontológicos, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Dra. Yody Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 427.720.**

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 11/2023 "Adquisición de reactivos, insumos hospitalarios y odontológicos"**, convocado por la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 171/2023.**

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Orden	Nº de Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	3	Colector pediátrico para orina de 100 ml.	Unidad	Caja x 100 unidades (como mínimo)	5	NACIONAL	NACIONAL	132.215	661.075
2	38	Agua destilada solución	Unidad	Frasco de 1 litro (como mínimo)	20	NACIONAL	NACIONAL	9.996	199.920
3	97	Agar Mueller Hinton	Unidad	Frasco x 500 g (como mínimo)	4	SCHARLAU	ESPAÑA	789.398	3.157.592
4	98	Agar EMB Bacto Levine	Unidad	Frasco x 500 g (como mínimo)	2	BRITANIA	ARGENTINA	666.500	1.333.000
5	173	Nitrito de sodio	Unidad	Frasco x 1000 ml (como mínimo)	10	SCHARLAU	ESPAÑA	945.903	9.459.030

Monto Total Gs. 14.810.617.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes catorce millones ochocientos diez mil seiscientos diecisiete.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

Dra. Yody Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **N/A.**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **N/A.**

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

Dra. Yody Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 05 mes diciembre y año 2023.

Firmado por: **César Couchonnal**
en representación de **MEDICAL QUIMICA S.A.**

Firmado por: **Yody Marlene Ledesma de Del Puerto**
en representación de la **SENADIS**

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO